

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO, 03 FEB 2015

EX. N° 184 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado 06/08/2013, entre la SEREMI de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana y el Municipio de Puente Alto, para la ejecución del proyecto en el marco del programa "**Fondo de Fortalecimiento Municipal- Chile Crece Contigo año 2013**", de esta comuna.

2) Resolución Exenta N° 1187, del 30/12/14, mediante la cual aprueba los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar el mencionado programa.

DECRETO:

DECLARESE EL CIERRE OFICIAL al convenio de fecha 06/08/2013, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, aprobado por esa SEREMI, a través de Resolución Exenta N°1187, del 30/12/2014, del proceso "**Fondo de Fortalecimiento Municipal- Chile Crece Contigo año 2013**".

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE